



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Independencia N° 510 – Virú

Ordenanza Municipal N° 014-2010-MPV

Virú, 22 de abril del 2010.

Por Cuanto:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU, en su Sesión Extraordinaria N° 003-2010 de fecha 16Mar2010, ha tratado sobre la **Actualización del Plano Catastral del Centro Poblado de Puerto Morín**, distrito de Virú, Provincia de Virú, el mismo que comprende el levantamiento topográfico, identificando medidas perimétricas, áreas y colindancias a nivel de lote; y,

Considerando:

Que, la **Constitución Política del Perú**, en su Art. 195° inc. 6; establece que corresponde a la Municipalidad Provincial planificar el desarrollo integral y ordenamiento territorial de su circunscripción, formulando, aprobando, ejecutando y supervisando, entre otros, los Planes de Desarrollo Urbano y Desarrollo Rural;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972**, dispone que las Municipalidades como órgano de Gobierno Local, es su competencia, Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial provincial...emitir las normas técnicas de organización del espacio físico y uso del suelo y sobre protección y conservación del ambiente... (Art. 73° LOM). Así mismo es su competencia la Organización del Espacio Físico y Usos del Suelo de su respectiva jurisdicción... (Art. 79° LOM);

Que, la **Ley N° 28687 Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos**, establece que es competencia de las Municipalidades Provinciales y Distritales, emitir los Certificados de Posesión de su jurisdicción ...;

Que, según lo estipulado por las normas reglamentarias vigentes, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley y estando a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión de fecha 16Mar2010;

Se Ordena:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la **ACTUALIZACIÓN DEL PLANO CATASTRAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MORÍN**, distrito de Virú, provincia de Virú, departamento y región La Libertad, el mismo que comprende el levantamiento topográfico, identificando medidas perimétricas, áreas y colindancias a nivel de lote con los siguientes documentos:

- **Plano de Actualización del Plano Catastral del Centro Poblado de Puerto Morín**, signado **N° PL-IN/01-2010-C.P.M.**
- **Memoria Descriptiva.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Independencia N° 510 – Virú

El Planeamiento Urbano Integral comprende la poligonal perimétrica del centro poblado Puerto Morín, aprobado e inscrito por la COFOPRI en la Oficina Registral de La Libertad con código P14101809 con una extensión de 467,051.40 m² (46.705140 Has), las cuales se enmarca en la Zona Costera del Sector IV – II Etapa del P.E. Chavimochic, con los siguientes límites:

- POR EL NORTE** : Con la quebrada de Río Hondo, se separa a terrenos de propiedad del P.E. Chavimochic.
POR EL SUR : Con terrenos de propiedad del P.E. Chavimochic.
POR EL ESTE : Con propiedad de terceros.
POR EL OESTE : Con la franja costera del litoral marítimo del Océano Pacífico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la prosecución de los Trámites Administrativos que se promuevan, de acuerdo a los procedimientos que correspondan para cada caso conforme a los requisitos y derechos establecidos por el Reglamento Nacional de Construcciones, Normas complementarias y TUPAs Correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)

Roger Cruz Alarcón
ALCALDE

c.c.
Gerencia Municipal
GDUR
PLAN DERUVI
Archivo